



DECRETO N° 3580

LAJA, octubre 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Germán Cifuentes Farías, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2467 del 25.07.12 que otorga feriado legal al Sr. Germán Cifuentes Farías.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, al Sr. Germán Cifuentes Farías – encargado administración del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 23 al 25 de octubre 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MM/PLM/AMR/lrc *17/10/12



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309